

PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS

EXPEDIENTE NÚMERO: ASE-PFRR-126/2015
ENTIDAD FISCALIZADA: CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS
EJERCICIO FISCAL: 2013
PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

PRESUNTOS RESPONSABLES: C. MISAEL ANTONIO ESCALANTE ORTIZ, (SÍNDICO MUNICIPAL); C. PAULA JARAMILLO LARA, (TESORERA MUNICIPAL); C. ROSA HUERTA BRIONES, (PRESIDENTA MUNICIPAL); C. JUAN FRANCISCO GUILLÉN DE LARA, (TESORERO MUNICIPAL); C. RAMÓN MONTEJANO CEPEDA, (PRESIDENTE MUNICIPAL); C. MARÍA LOURDES NARVAEZ CALERA, (SÍNDICO MUNICIPAL); C. FRANCISCO TRUJILLO VÁSQUEZ, (BENEFICIARIO); C. JAIME NÚÑEZ ESPINOZA, (BENEFICIARIO); C. JOSEFINA ARANDA HEREIDA, (BENEFICIARIO); C. LAURA LETICIA ALCALÁ TORRES, (BENEFICIARIO); C. JULIO ABELARDO GONZÁLEZ PARDO, (SECRETARIO DE GOBIERNO); C. JOSÉ ANTONIO MAGALLÁN JIMÉNEZ, (DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL); C. JOSÉ DEL CARMEN CASILLAS GÁMEZ, (DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL); C. ERIC REYES GARCÍA, (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COHEN CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.); C. BENJAMÍN REYNA DE LA ROSA, (DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS); C. RICARDO ADRIÁN URESTI LINARES, (SÍNDICO MUNICIPAL).

Cédula de Notificación

En Concepcion del Oro, Zacatecas, siendo las 10:49 horas del día veintidos del mes de septiembre del año 2015, el suscrito, TEC. CARLOS ROBLES MARTÍNEZ, identificándome con Credencial Oficial y Oficio número P.L.02-05-1322/2015, expedidos en mi favor por el Auditor Superior del Estado L.C. RAÚL BRITO BERUMEN, me constituí en el domicilio ubicado en Abasolo H 23 Parr El Graseo y cerciorado que estoy de haber arribado al domicilio correcto puesto que así me lo indica la nomenclatura de la calle y el número de la finca en que me encuentro, y también el dicho de los vecinos; acto seguido, me permití requerir la presencia de Maria Lourdes Narvaez Calera, y quien me aparece ante mí, manifiesta ser quien es y se identifica con credencial de elector con fotografía folio número 0076018392932.

Enseguida, en este acto hago entrega a quien me atiende de los siguientes documentos: copia certificada del Informe de Solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-07-2013-074/2014, de fecha cinco (5) de agosto de dos mil quince (2015), copia autógrafa del Acuerdo de Radicación de fecha nueve (09) de septiembre de dos mil quince (2015), copia autógrafa del Auto de Inicio de fecha diez (10) de septiembre de dos mil quince (2015), y le hago saber que deberá comparecer a su respectiva Audiencia de Ley ante la Auditoría Superior del Estado en la fecha y hora señaladas en el Auto de Inicio.

La persona con la que se atendió la presente diligencia manifiesta que sí firma la presente cédula.-
Fundamento legal: artículo 171 fracciones I, II y III del Código de Procedimientos Civiles de Zacatecas de aplicación supletoria según lo dispone el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y por consiguiente el artículo 20 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, además de los artículos 1, 3, 4 fracciones I, II, III y IV, 5, 6, 7 fracciones IX y XI, 11 fracción XI, 13, 14, 19 fracción I primer párrafo y VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas. **Conste.-**

NOTIFICADOR

TEC. CARLOS ROBLES MARTÍNEZ

NOTIFICADO

MARIA LOURDES NARVAEZ CALERA
SINDICA MUNICIPAL